



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS



Ciudad de México, a 06 de septiembre de 2022

Oficio No. DEAF/SF/JCP/001135/2022

C.D.D.: BMPAM

LIC. OMAR MENDEZ GABINO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
PRESENTE

Me refiero a su oficio **DG/DEAF/SRMAS/001064/2022**, mediante el cual solicita la cancelación de la suficiencia presupuestal otorgada mediante mi similar **DEAF/SF/JCP/000840/2022**, así como asignación presupuestal otorgada mediante afectación **A03PDIV 8265** por **\$2,000,000.00** por concepto de **adquisición de tóner**.

Sobre el particular le comunico que se cancela la suficiencia en comento y se otorga suficiencia presupuestal, se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

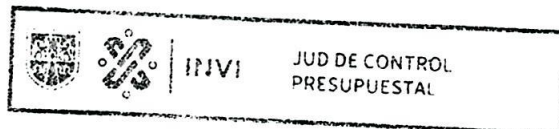
CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	MONTO
03PDIV	134 001 0001	141220	2141 1100	\$2,000,000.00

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever e envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, *se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.*

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



CDD: BMPAM
CQR: VJ2W



Verifica en:
<https://bit.ly/1NVvdeQR>

LIC. CESAR AVILA ZAZUETA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

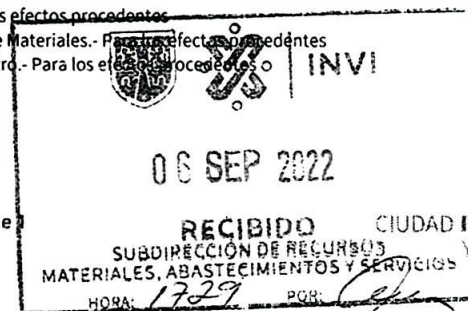
C.c.e.p.
C.c.p.

C.P. Roberto Carlos Piña Osorno, Subdirector de Finanzas.- Para los efectos procedentes

C. Geynar Patricia Acosta Alvarado, J.U.D. de Compras y Control de Materiales.- Para los efectos procedentes

C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes

RCPO/CAZ/fjjer*



Canela No. 660, Colonia Granjas México
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México
Tel. 51-41-03-00 Ext. 5714
www.invi.cdmx.gob.mx

Página 1 de 1

02 Compromiso 2022

RECIBIDO CIUDAD INNOVADORA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y DE DERECHOS

HORA: 17:29 PGR: [Firma]